PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	**AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA**		
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024			

Que el Municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SG-031-2026**, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES, CITACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPIAL DE AGUAZUL.**

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes personas jurídica y/o naturales:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS - SEMCA SAS – Nit: 900065820-7	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio NACIONAL
2	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. - Nit: 900437186-2	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio NACIONAL

Que las personas jurídicas y/o naturales que se presentaron para limitar a Mipymes, cuentan con **DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL**, las cuales **CUMPLEN** lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019. Por lo tanto, se recomienda limitar este proceso a **MIPYMES CON DOMICILIO NACIONAL,** en razón a que se **CUMPLE** con el número de manifestaciones mínimas establecidas en la Ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.29 de la invitación pública.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 le corresponde al Municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria General,

INFORMA:

El proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SG-031-2026**, cuyo objeto contractual es: "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNICO**

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024			

CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES, CITACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPIAL DE AGUAZUL.". Se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES con domicilio nacional, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación pública y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

CARMEN EMILIA GALVAN TAMAYO
Secretaria de Despacho
SECRETARIO(A) GENERAL

VoBo: GONZALO ANDRES MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Profesional Contratado

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-031-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES, CITACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPIAL DE AGUAZUL.

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

Nombre	Representante Legal	Forma De Entrega	Tipo De Limitación Solicitada	Fecha Constitución	Fecha De Matrícula En Cámara De Comercio	Domicilio	Tamaño De Empresa	Conclusión
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS - SEMCA SAS – Nit: 900065820-7	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA - C.C. No. 23.789.579	Fecha y Hora: (15/09/2026 10:48:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito	Limitación a MIPYME NACIONAL	23 de enero de 2006	13 de marzo de 2026	Yopal, Casanare	MICRO EMPRESA	CUMPLE

		Medio: Electrónico - SECOP II						
ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. - Nit: 900437186-2	CALDERON PALENCIA ROZO ELIAS - C.C. 91223543	Fecha y Hora: 15/09/2026 2:32:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito) Medio: Electrónico - SECOP II	Limitación a MIPYME NACIONAL	20 de Mayo de 2011	31 de Marzo de 2026	Bucaramanga - Santander	Pequeña Empresa	CUMPLE

2. Que como consta en los documentos adjuntos a SECOP II y realizada la verificación, se corrobora la información de los documentos allegados, constatando que los mismos acreditan su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.29 de la Invitación pública. Asimismo, se señala que dichos documentos soporte se adjuntan junto con la presente acta.

3. Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS - SEMCA SAS – Nit: 900065820-7	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio NACIONAL

2	ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. - Nit: 900437186-2	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio NACIONAL

4. Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a **MIPYMES CON DOMICILIO NACIONAL.**

Miembros del comité evaluador;

LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ
Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica
Requisitos habilitantes – Jurídicos

OSCAR FERNANDO ALVAREZ MARIÑO
Profesional Contratado SG
Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera y Organizacional

Detalles de mensaje

Referencia interna: MA-MC-SG-031-2026

Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNIC

De: SEMCA SAS

Usuario: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA -SEMCA SAS SEMCA SAS

Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2026 10:48:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9960249

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION DE MIPYME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Dcto limitacion y anexos.pdf	Dcto limitacion y anexos.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SOLICITUD LIMITACION DE MIPYME

Yopal-Casanare, Septiembre 15 del 2026

Señores

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Calle 11 No. 11-35

Aguazul-Casanare

REF: MINIMA CUANTIA No. MA-MC-SG-031-2026

Proceso de Contratación

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES, CITACIONES, ACTO S ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPIAL DE AGUAZUL.

Estimados señores:

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA -SEMCA SA**

Detalles de mensaje

Referencia interna: MA-MC-SG-031-2026

Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNIC

De: ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S

Usuario: ROZO ELIAS CALDERON PALENCIA

Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2026 2:32:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9961489

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERT. LIMITACION DE MIPYME- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.pdf	CERT. LIMITACION DE MIPYME- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.pdf	Detalle
CERT. R.FISCAL.pdf	CERT. R.FISCAL.pdf	Detalle
CAMARA DE CIO - ENVIAMOS - 12 AGOSTO.pdf	CAMARA DE CIO - ENVIAMOS - 12 AGOSTO.pdf	Detalle
1. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	1. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle
CEDULA FANNY- CONTADORA.pdf	CEDULA FANNY- CONTADORA.pdf	Detalle
TARJETA PROFESIONAL FANNY CARREÑO.pdf	TARJETA PROFESIONAL FANNY CARREÑO.pdf	Detalle
CERT. ANTECEDENTES R.FISCAL - 18 JUNIO.pdf	CERT. ANTECEDENTES R.FISCAL - 18 JUNIO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Calle 11 No. 11-35

Aguazul-Casanare

REF: MINIMA CUANTIA No. MA-MC-SG-031-2026.

Proceso de Contratación

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA CERTIFICADA, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, TIPOS DE TRAYECTO, Y DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO Y ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES, CITACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPIAL DE AGUAZUL.

Estimados señores:

Tenga en cuenta que:

• Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Ver

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: dTvC3H6sE3

Número del recibo: S001084673

Operación: 99-USUPUBXX-20260908-0014

Expediente: 53079

Fecha de expedición: 2026-09-08 **Hora:** 09:00:25

Razón social: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS

Cliente: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08693360
Nro. Certificado	BDAEBBCF8BDC5F7E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LISSETH ELENA PEÑA SOTO
Tipo Documento	CC
Documento	55234043
Lugar Expedición	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Nro. Tarjeta	153106-T
Fecha Resolución JCC	23/09/2010

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Bucaramanga**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado**

Tenga en cuenta que esta verificación se puede realizar durante los 60 días a partir de la fecha de expedición.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:

Descargar certificado **Finalizar verificación**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08621200
Nro. Certificado	D4A230A70DA8D13B
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LUZ FANNY CARREÑO LOPEZ
Tipo Documento	CC
Documento	37559194
Lugar Expedición	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Nro. Tarjeta	150436-T
Fecha Resolución JCC	03/06/2010

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.